



NORMATIVA IEDE

Curso académico 2011/2012

Normativa | Admisión | Matriculación | Condiciones económicas

Bienvenid@ a la
Universidad Europea
de Madrid

IEDE

Business School

Universidad Europea de Madrid
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

PROCESO DE INGRESO Y MATRICULACIÓN EN IEDE BUSINESS SCHOOL

La presente documentación te muestra los pasos a seguir para iniciar el proceso de ingreso en un máster de IEDE Business School.

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Para solicitar la admisión en un título de postgrado de IEDE Business School, el candidato deberá presentar la siguiente documentación:

- Currículum vitae actualizado*
- Pasaporte de Lenguas Europass**
- Solicitud de admisión cumplimentada y firmada
- 3 fotografías
- Fotocopia del DNI (fotocopia del pasaporte en el caso de estudiantes extranjeros)
- Copia compulsada del título universitario o, en su defecto, de la certificación académica de sus estudios universitarios que acredite la superación por parte del candidato de todos los créditos conducente a la obtención de su titulación universitaria. Si el candidato opta a un título de Máster Universitario Oficial y hubiera cursado sus estudios en una universidad extranjera, no será necesaria la homologación del título pero sí la legalización del mismo (Convenio de La Haya, Convenio Andrés Bello...)**

*Ver formato recomendado: www.uem.es/cvprofesionaluem

**El modelo de Pasaporte de Lenguas Europass puede obtenerse a través de <http://www.uem.es/es/es/alumnos/aprendizaje-de-idiomas>.

*** Solo para títulos obtenidos fuera de la UE.

La documentación podrá entregarla personalmente o enviarla por correo postal, fax o correo electrónico a la siguiente dirección:

Universidad Europea de Madrid
Departamento de de Admisión de Estudiantes de Postgrado
C/Tajo s/n - Urb. El Bosque
28670 Villaviciosa de Odón - Madrid
postgrado@uem.es
Fax (0034) 91 141 35 85

En caso de aportar documentación relativa a estudios cursados en una universidad extranjera y para la efectiva formalización de la matrícula, los candidatos deberán aportar la documentación original, independientemente de que la misma pueda ser adelantada por cualquiera de las vías anteriores.

En el caso de candidatos que deseen realizar un Máster Universitario Oficial y estén en posesión de otro título de máster del que deseen solicitar reconocimiento de créditos, deberán adjuntar, además de la documentación anteriormente indicada, la siguiente:

- Instancia de solicitud de reconocimiento/convalidación de créditos cumplimentada y firmada (modelo facilitado por la Universidad Europea de Madrid).
- Fotocopia compulsada del título de postgrado que posee (máster oficial o título propio, curso de experto...).

Una vez recibida la documentación requerida en cada caso, el Departamento de Admisión de Alumnos de Postgrado iniciará los trámites necesarios para la admisión del candidato, haciendo que su documentación sea evaluada por el director del título de postgrado de su interés, quien valorará su admisión. El candidato podrá ser invitado a la realización de una entrevista personal o telefónica, si el director del programa lo estimara oportuno, con el fin de comprobar que los conocimientos y el perfil académico y profesional del candidato son los adecuados para cursar el programa elegido.

Una vez superado el proceso de admisión pertinente, el candidato contará con un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha en la que se notifica la admisión al título de postgrado, para efectuar los trámites correspondientes a la reserva de plaza y enviar por cualquiera de los medios anteriormente mencionados la copia del documento bancario acreditativo de haber realizado este pago (ver tabla de tasas académicas). La reserva de plaza está incluida en el coste de la titulación.

El pago de la **reserva de plaza** y la entrega del **impreso de domiciliación bancaria**, junto con la acreditación del cumplimiento de los **requisitos legales** exigidos para el programa de interés del candidato suponen la formalización de la matrícula.

Una vez formalizada la matrícula, el candidato recibirá el **justificante del ingreso realizado** y las indicaciones que le permitirán el acceso a los servicios asociados a su condición de estudiante de la Universidad Europea de Madrid.

Al formalizar su matrícula, los estudiantes de una titulación **UEM Personal** especificarán a través de los formularios de admisión y matriculación, la modalidad en que cursará cada uno de los módulos matriculados (presencial /on-line) así como el trimestre del año en que cursará dichos módulos, en función del calendario y oferta académica de la Universidad.

Previo al inicio del curso, el estudiante recibirá una **carta de bienvenida** con información referente al comienzo de su programa de postgrado.

CONDICIONES DE PAGO PARA LOS TÍTULOS DE POSTGRADO RECOGIDOS EN ESTE DOCUMENTO

El importe total de todas las titulaciones recogidas en este documento se desglosa en:

Reserva de plaza + docencia

- La reserva de plaza deberá ser abonada en los 15 días siguientes a la comunicación de admisión al correspondiente máster, siendo su importe para todos los programas de IEDE Business School de 1.000€. El coste de la docencia dependerá de cada programa (ver tabla de tasas académicas).

ABONO DE LA RESERVA DE PLAZA

El pago de la reserva de plaza se puede formalizar mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito o talón nominativo a favor de IEDE for Executive Development S.L.U.

Las cuentas en las que el candidato podrá realizar la transferencia son las indicadas a continuación:

Santander Central Hispano
0049-6169-10-2193042051
SWIFT: BSCHESMM
IBAN: ES2700496169102193042051

La Caixa
2100-3818-42-0200045326
SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES0421003818420200045326

El candidato deberá enviar acreditación del pago de la reserva de plaza, especificando su nombre y apellidos así como el programa de postgrado correspondiente, por fax al número (0034) 91 141 35 85, o bien una copia escaneada a postgrado@uem.es

El importe abonado en concepto de Reserva de Plaza no se reintegrará en ningún caso al estudiante.

ABONO DE LA DOCENCIA

Para todos los títulos de postgrado recogidos en este documento, el importe correspondiente a la docencia se abonará mediante domiciliación en una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros (en España), pudiendo acogerse a una de las siguientes modalidades:

■ PAGO AL CONTADO

El estudiante se beneficiará de un descuento del 2% sobre la docencia. Este descuento no será aplicable en ningún caso transcurridos 30 días del inicio del programa o si la duración del mismo es inferior a 6 meses. El importe de la reserva de plaza queda excluido de este beneficio.

El pago al contado podrá realizarse mediante una de las siguientes modalidades:

■ DOMICILIACIÓN

En una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros (en España). La Universidad Europea de Madrid presentará un recibo al cobro en la cuenta bancaria facilitada por el estudiante por la totalidad de la docencia.

■ TRANSFERENCIA / INGRESO EN CUENTA

PAGO FRACCIONADO EN MENSUALIDADES

- El pago de la docencia se realizará mediante domiciliación bancaria. El número de mensualidades en las que el importe de docencia queda dividido dependerá de la duración del periodo lectivo del programa de postgrado. Los meses de inicio y fin del periodo lectivo computarán a efectos de facturación en función de la quincena en la que se ubiquen tanto la fecha de inicio como la de finalización del programa.

Los estudiantes que se matriculen en un programa UEM Personal contarán con una tercera opción en cuanto a modalidad de pago de la docencia:

■ PAGO POR MÓDULOS

Esta opción garantiza que solo se realizarán cobros en los meses en los que exista docencia. El importe de cada módulo en el que el estudiante decida matricularse se distribuirá entre los meses en los que se imparta y se sumará al del resto de módulos en los que se encuentre matriculado.

Modo de facturación en el pago fraccionado y el pago por módulos:

Los programas y/o módulos que comiencen entre los días 1 y 15 del mes comenzarán a facturarse en ese mes. Los programas que comiencen entre el 16 y el último día del mes correspondiente comenzarán a facturarse en el siguiente mes. Para los programas que finalicen entre los días 1 y 15 del mes correspondiente, su último mes de facturación será el inmediatamente anterior. En caso contrario, es decir, para los programas que finalizan entre el 16 y el último día del mes correspondiente, la última facturación se llevará a cabo en ese mismo mes. En el supuesto de que se produzcan cambios en las fechas de inicio o fin de las titulaciones, podrá verse alterado el número de mensualidades de pago.

En el caso de ser un candidato no residente en España, para poder acogerse a las formas de pago mencionadas anteriormente salvo el **pago al contado mediante transferencia/ ingreso en cuenta**, será absolutamente necesario disponer de una cuenta en una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en España. En caso contrario, el estudiante deberá acogerse a la modalidad de **pago al contado mediante transferencia/ ingreso en cuenta**, debiendo de efectuarse al menos 15 días hábiles antes del comienzo del curso.

Este será un requisito imprescindible para la formalización de la matrícula.

TITULAR: IEDE for Executive Development S.L.U.
ENTIDAD: Banco Santander
DIRECCIÓN: C/ Fray Bernardino Sahagún, 9-15
28036 Madrid
SWIFT: BSCHESMM
IBAN: ES2700496169102193042051

TITULAR: IEDE for Executive Development S.L.U.
ENTIDAD: La Caixa
DIRECCIÓN: C/ Fernando el Católico, 38 /28015 Madrid
SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES0421003818420200045326 ES

El candidato en este caso deberá enviar acreditación del pago del importe especificando su nombre y apellidos así como el programa de postgrado correspondiente, por fax al número (0034) 91 141 35 85.

El reconocimiento de créditos ECTS por experiencia profesional o laboral en virtud del RD 861/2010, conllevará el abono de una tasa única por importe de 500€, cualquiera que sea el número de créditos ECTS reconocidos (con los límites legalmente establecidos).

Su abono se realizará de forma íntegra y domiciliada con vencimiento el día 1 del mes posterior a la aplicación del reconocimiento. Aquellos estudiantes acogidos a una forma de pago no domiciliado deberán pagar dicho importe mediante transferencia/ingreso en cuenta en el momento de la confirmación del posible reconocimiento, cuya aplicación no será efectiva mientras el mencionado importe no sea abonado.

AYUDAS ECONÓMICAS

- Facilidad de Financiación Bancaria en condiciones privilegiadas.
- Los estudiantes de nuevo ingreso de Másteres Universitarios Oficiales podrán optar por una beca en nuestra universidad conforme al Reglamento de Solicitud y Concesión de becas vigente en cada curso académico. Para más información consultar en uem.es
- Para Másteres Universitarios Oficiales y Doctorados, el Ministerio de Educación ofrece:
 - Planes de préstamos para realizar estudios de postgrado. Su finalidad es financiar el coste de los estudios de un programa de postgrado universitario oficial en condiciones ventajosas para el joven graduado.
 - Becas Generales y de Movilidad.
 - Becas de matrícula en másteres universitarios para titulados en situación legal de desempleo.

Para más información consultar en: www.mec.es

DESCUENTOS

Descuento por matrícula anticipada: en este caso el candidato se beneficiará de un descuento del 5% sobre el importe de la reserva de plaza siempre y cuando el abono de la misma se realice dentro de los 15 días siguientes a la comunicación de la admisión al título de postgrado por parte del Departamento de Admisiones de Estudiantes de Postgrado.

Descuentos para antiguos estudiantes y familiares de estudiantes de acuerdo con las condiciones siguientes:

- Se beneficiarán de un 15% de descuento sobre el importe de la reserva de plaza y la docencia, los antiguos estudiantes de Grado, Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) o Postgrado de la Universidad Europea de Madrid.
- A los estudiantes de Grado, CFGS o Postgrado que se matriculen en un programa de Postgrado en el mismo año académico, se aplicará un 15% de descuento sobre el importe de la reserva de plaza y de la docencia en la segunda titulación matriculada.
- Se beneficiarán de un 10% de descuento sobre la reserva de plaza y la docencia los familiares de estudiantes de Grado, CFGS y Postgrado de la Universidad Europea de Madrid.
 - Si se trata de un estudiante que tiene un familiar matriculado en titulación de Grado, CFGS o de Postgrado, el descuento se aplica al segundo de los matriculados.
 - Cuando se trate de matrículas dentro del mismo año, se aplicará el descuento al segundo familiar matriculado.

Se considera como familiar a estos efectos a las siguientes personas: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana y cónyuge.

Los descuentos aplicados no podrán acumularse a ningún otro descuento o beca de la Universidad Europea de Madrid o de alguno de sus centros o instituciones.

TABLA DE TASAS ACADÉMICAS

TITULACIONES DE POSTGRADO	IMPORTE TOTAL	RESERVA DE PLAZA	DOCENCIA*	
			IMPORTE ECTS	IMPORTE TOTAL
MÁSTERES UNIVERSITARIOS				
Máster Universitario en Dirección de Empresas - MBA	21.900	1.000	348	20.900
Máster Universitario en Dirección de Empresas - MBA UEM Personal	19.900	1.000	315	18.900
Máster Universitario en Dirección de Empresas - Executive MBA	19.900	1.000	315	18.900
International Master's Degree in Business Administration - IMBA	29.990	1.000	322	28.990
Máster Universitario en Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	15.000	1.000	233	14.000
Máster Universitario en Finanzas Internacionales	17.900	1.000	282	16.900
Máster Universitario en Marketing y Comunicación	16.700	1.000	262	15.700
Máster Universitario en Turismo de Congresos, Convenciones y Empresas OPC	12.500	1.000	192	11.500
Master's Degree in International Hotel Management	22.500	1.000	239	21.500
Máster Universitario en Dirección Internacional de la Seguridad**	17.900	1.000	282	16.900
PROGRAMAS MÁSTER				
Postgrado en Abogacía	7.060	1.000	202	6.060

*Para las modalidades de pago fraccionado, el número de mensualidades en las que el importe de docencia queda dividido dependerá de la duración del periodo lectivo del programa de postgrado. Los meses de inicio y fin del periodo lectivo computarán a efectos de facturación en función de la quincena en la que se ubiquen tanto la fecha de inicio como la de finalización del programa. Los programas que comiencen entre los días 1 y 15 del mes comenzarán a facturarse en ese mes. Los programas que comiencen entre el 16 y el último día del mes correspondiente comenzarán a facturarse en el siguiente mes. Para los programas que finalicen entre los días 1 y 15 del mes correspondiente, su último mes de facturación será el inmediatamente anterior. En caso contrario, es decir, para los programas que finalizan entre el 16 y el último día del mes correspondiente, la última facturación se llevará a cabo en ese mismo mes. En el supuesto de que se produzcan cambios en las fechas de inicio o fin de las titulaciones, podrá verse alterado el número de mensualidades de pago.

**Nueva titulación conforme al Espacio Europeo de Educación Superior. Pendiente de autorización.

Las titulaciones nuevas o adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior aún pueden estar pendientes de autorización definitiva por parte de las autoridades competentes. En este caso, si la Universidad no pudiera impartir estas titulaciones por falta de autorización definitiva, la Universidad se exime de cuantas responsabilidades pudieran derivarse de esta circunstancia. No obstante, si se produjera esta circunstancia, la Universidad ofrecerá al estudiante la posibilidad de cursar cualquiera de las titulaciones oficiales que ya tiene autorizadas o la devolución de las cantidades entregadas. La Universidad Europea de Madrid se reserva el derecho a no impartir alguna titulación de postgrado o a retrasar su inicio si no se alcanzara el número mínimo de estudiantes requerido para el programa. Asimismo, se reserva el derecho a realizar variaciones en la ubicación y campus donde se imparte. En el supuesto de que el programa no se impartiera finalmente por no matricularse el número mínimo de estudiantes requerido para el programa de postgrado específico, la Universidad procederá a comunicárselo y efectuará la devolución del importe de la reserva de plaza a la cuenta facilitada en el impreso de Domiciliación Bancaria. El abandono del curso por parte del estudiante no dará derecho alguno a exigir devolución total o parcial de aquellas cantidades abonadas previamente a la Universidad Europea de Madrid, ni a exigir reclamación alguna posterior.



Universidad Europea de Madrid

LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

902 10 00 74
iede.edu

CAMPUS
VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/ Tajo, s/n
Villaviciosa de Odón
28670 Madrid

CAMPUS
LA MORALEJA
Avda/ Bruselas, 14
Alcobendas
28108 Madrid

CENTRO
ADSCRITO DE VALENCIA
C/ General Elio, 2, 8 y 10
Valencia
46010 Valencia

POLICLÍNICA UNIVERSITARIA
Pl. Francisco Morano, s/n. 28005 Madrid

CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA
Paseo de Extremadura, 7. 28011 Madrid

Certificados de calidad:

